

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Octava) de 13 de julio de 2011 — Schindler Holding y otros/Comisión (T-138/07) por la cual el Tribunal desestimó el recurso que tenía por objeto la anulación de la Decisión C(2007) 512 final de la Comisión, de 21 de febrero de 2007, relativa a un procedimiento de conformidad con el artículo 81 CE (Asunto COMP/E-1/38.823 — Ascensores y escaleras mecánicas), en relación con prácticas concertadas en el mercado de la instalación y el mantenimiento de ascensores y escaleras mecánicas en Bélgica, Alemania, Luxemburgo y los Países Bajos, que tenían por objeto la manipulación de las licitaciones, el reparto de mercados, la fijación de precios, la atribución de los proyectos y de los contratos correspondientes y el intercambio de información, y, con carácter subsidiario, la reducción de la multa impuesta a las recurrentes.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso de casación.
- 2) Condenar a Schindler Holding Ltd, Schindler Management AG, Schindler SA, Schindler Sarl, Schindler Liften BV y Schindler Deutschland Holding GmbH a cargar con sus propias costas y con las de la Comisión Europea.
- 3) El Consejo de la Unión Europea cargará con sus propias costas.

(¹) DO C 347, de 26.11.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Segunda) de 18 de julio de 2013 (petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Berlin — Alemania) — Deutsche Umwelthilfe eV/Bundesrepublik Deutschland

(Asunto C-515/11) (¹)

(Acceso del público a la información medioambiental — Directiva 2003/4/CE — Facultad de los Estados miembros de excluir del concepto de «autoridad pública» previsto en dicha Directiva a las entidades que actúen en calidad de órgano legislativo — Límites)

(2013/C 260/13)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Berlin

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Deutsche Umwelthilfe eV

Demandada: Bundesrepublik Deutschland

Objeto

Petición de decisión prejudicial — Verwaltungsgericht Berlin — Interpretación del artículo 2, número 2, de la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de

enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo (DO L 41, p. 26) — Obligación de las autoridades públicas de poner a disposición de cualquier solicitante la información medioambiental que obre en su poder — Normativa nacional que libera de la obligación de información a las máximas autoridades federales en la medida en que actúen en el marco del procedimiento legislativo — Límites a la facultad de los Estados miembros para excluir del concepto de «autoridad pública» previsto por la Directiva 2003/4/CE a los órganos que actúen en el ejercicio de poderes legislativos.

Fallo

El artículo 2, número 2, párrafo segundo, primera frase, de la Directiva 2003/4/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, relativa al acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo, debe interpretarse en el sentido de que la facultad que esta disposición otorga a los Estados miembros de no considerar como autoridades públicas, obligadas a conceder el acceso a la información medioambiental que se encuentre en su poder, a las «entidades o instituciones en la medida en que actúen en calidad de órgano [...] legislativo» no puede atañer a los ministerios cuando elaboran y adoptan disposiciones normativas de rango inferior a la ley.

(¹) DO C 32, de 4.2.2012.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Sexta) de 18 de julio de 2013 — Comisión Europea/República Francesa

(Asunto C-520/11) (¹)

(Incumplimiento de Estado — Decisión 2009/726/CE — No ejecución — Importación de leche y productos lácteos — Procedencia — Explotaciones de riesgo habida cuenta de los casos de encefalopatías espongiiformes — Medidas nacionales de prohibición)

(2013/C 260/14)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Comisión Europea (representantes: F. Jimeno Fernández y D. Bianchi, agentes)

Demandada: República Francesa (representantes: G. de Bergues y S. Menez, así como C. Candat y R. Loosli-Surrans, agentes)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 4 TUE, apartado 3, y 288 TFUE — No ejecución de la Decisión de la Comisión 2009/726/CE, de 24 de septiembre de 2009, relativa a las medidas provisionales de protección tomadas por Francia por lo que se refiere a la introducción en su territorio de leche y productos lácteos procedentes de una explotación donde se confirmó un caso de tembladera clásica (DO L 258, p. 27).

Fallo

- 1) Declarar que la República Francesa ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de lo dispuesto en los artículos 4 TUE, apartado 3, y 288 TFUE al no haber ejecutado la Decisión de la Comisión 2009/726/CE, de 24 de septiembre de 2009, relativa a las medidas provisionales de protección tomadas por Francia por lo que se refiere a la introducción en su territorio de leche y productos lácteos procedentes de una explotación donde se confirmó un caso de tembladera clásica.
- 2) Condenar en costas a la República Francesa.

(¹) DO C 362, de 10.12.2011.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 18 de julio de 2013 [petición de decisión prejudicial planteada por el Verwaltungsgericht Hannover, Verwaltungsgericht Karlsruhe (Alemania)] — Laurence Prinz/Region Hannover (C-523/11) y Philipp Seeberger/Studentenwerk Heidelberg (C-585/11)

(Asuntos acumulados C-523/11 y C-585/11) (¹)

(Ciudadanía de la Unión — Artículos 20 TFUE y 21 TFUE — Derecho de libre circulación y de residencia — Ayuda a la formación concedida a un nacional de un Estado miembro para cursar estudios en otro Estado miembro — Obligación de residir en el Estado miembro de origen durante al menos tres años antes de comenzar los estudios)

(2013/C 260/15)

Lengua de procedimiento: alemán

Órgano jurisdiccional remitente

Verwaltungsgericht Hannover, Verwaltungsgericht Karlsruhe

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Laurence Prinz (C-523/11), Philipp Seeberger (C-585/11)

Demandadas: Region Hannover (C-523/11), Studentenwerk Heidelberg (C-585/11)

Objeto

Peticiones de decisión prejudicial — Verwaltungsgericht Hannover, Verwaltungsgericht Karlsruhe — Interpretación de los artículos 20 y 21 TFUE — Beneficio de la ayuda a la formación («Ausbildungsförderung») — Normativa nacional que limita dicho beneficio a un año para los ciudadanos que siguen sus estudios en el extranjero y han residido menos de tres años al iniciar sus estudios en el territorio nacional.

Fallo

Procede interpretar los artículos 20 TFUE y 21 TFUE en el sentido de que se oponen a una normativa nacional de un Estado miembro que supedita la concesión, por un período superior a un año, de una ayuda

a la formación para cursar estudios en otro Estado miembro a un requisito único, tal como está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Bundesgesetz über individuelle Förderung der Ausbildung (Bundesausbildungsförderungsgesetz), en su versión modificada el 1 de enero de 2008 por la 22. Gesetz zur Änderung des Bundesausbildungsförderungsgesetzes, que exige al solicitante haber tenido su residencia permanente en el sentido de dicha Ley en territorio nacional durante un período de al menos tres años antes de comenzar los referidos estudios.

(¹) DO C 13, de 14.1.2012.
DO C 49, de 18.2.2012.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Cuarta) de 18 de julio de 2013 — New Yorker SHK Jeans GmbH & Co. KG, anteriormente New Yorker SHK Jeans GmbH/Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos), Vallis K.-Vallis A. & Co. OE

(Asunto C-621/11 P) (¹)

[Recurso de casación — Solicitud de registro de la marca denominativa comunitaria FISHBONE — Procedimiento de oposición — Marca nacional figurativa anterior FISHBONE BEACHWEAR — Uso efectivo de la marca anterior — Toma en consideración de pruebas complementarias no presentadas en el plazo fijado — Reglamento (CE) n° 207/2009 — Artículos 42, apartados 2 y 3, y 76, apartado 2 — Reglamento (CE) n° 2868/95 — Regla 22, apartado 2]

(2013/C 260/16)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: New Yorker SHK Jeans GmbH & Co. KG, anteriormente New Yorker SHK Jeans GmbH (representante: V. Spitz, Rechtsanwalt)

Otras partes en el procedimiento: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representante: P. Geroulakos, agente), Vallis K.-Vallis A. & Co. OE

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal General (Sala Sexta) de 29 de septiembre de 2011, New Yorker SHK Jeans/OAMI (T-415/09), mediante la que el Tribunal General desestimó un recurso de anulación interpuesto por el solicitante de la marca denominativa «FISHBONE», para productos de las clases 18 y 25, contra la resolución R 1051/2008-1 de la Primera Sala de Recurso de la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI), de 30 de julio de 2009, que desestima parcialmente el recurso interpuesto contra la resolución de la División de Oposición que deniega parcialmente el registro de dicha marca en el marco de la oposición formulada por el titular de la marca nacional «FISHBONE BEACHWEAR», para productos de la clase 25, y del signo nacional «Fishbone» utilizado en el comercio — Uso efectivo de la marca anterior — Toma en consideración de pruebas adicionales.